I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/1077 /2011

Cerrillos, 07 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5140/2011; el Oficio N°510/635/2011 del Departamento de Recursos Humanos DAEM; la carta renuncia presentada por la funcionaria; el Decreto Exento N°202/969/2011; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/969/2011, se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 13/05/2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **PAULINA MORALES TAPIA,** Cédula de Identidad Nº13.265.672-K para que realice la función de **ASISTENTE PEDAGÓGICA** en la Escuela "Ejército Libertador", del plan de Mejoramiento ya individualizado.

La renuncia presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar de esta fecha, al Contrato de Honorarios suscrito con doña **PAULINA MORALES TAPIA,** Cédula de Identidad Nº13.265.672-K, sancionado mediante Decreto Exento N°202/969/2011, por renuncia de la trabajadora.

2. El Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de R.R.H.H. D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Interesada
Secplan
Escuela "Ejército Libertador" Pagina Web